

INFORME DE FIN DE GESTION**DIRECCION REGIONAL SEXTA****DELEGACION POLICIAL PAQUERA, PUNTARENAS****NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA****CARLOS BOGANTES CORTÉS****PERIODO DE GESTION****08/03/ 2020 AL 16 /06/ 2022.**

obtenidos durante mi gestión, en cumplimiento de la ley no. 8292, ley general de control interno en su artículo 12, inciso e), del 31 de julio 2002, que establece que los jéarca y los titulares subordinados deben entregar un informe de fin de gestión y la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, referido a la entrega del informe de fin de gestión, durante el periodo del 08 de marzo del 2020 hasta el 16 de junio del 2022 y de conformidad con la directriz r-co-61 del 24 de junio del 2005, emitida por la contraloría general de la república, se procede a rendir el presente informe final de gestión y entrega formal al sub intendente Heyner García Ruíz, jefe de puesto de la delegación policial de Paquera, el día 16 de junio del año 2022.

se informa sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emitidas por la contraloría general de la república, sala constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por las jefaturas de las delegaciones policiales.

A. DESARROLLO:

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

La delegación Policial de Paquera, como unidad policial tiene la obligación de prestar servicios de vigilancia y seguridad ciudadana a todos sus pobladores y velar por la soberanía del territorio nacional y los recursos naturales, también como parte de nuestras funciones se dieron charlas de seguridad comunitaria y comercial tanto por parte del encargado de seguridad comunitaria como de la jefatura, también es importante señalar que en materia de prevención se brindó presencia en centros educativos y patrullajes preventivos así como presencia de k-9 en algunos colegios de la zona que así lo han solicitado a la administración, en materia de violencia doméstica se le brindan seguimiento a algunos casos de importancia señalados por la entidad judicial correspondiente por su naturaleza o riesgos que incurren las víctimas, también se debe destacar la presencia y seguridad que se brinda a los turistas que arriban cada día a las playas y centros turísticos de la zona que es muy visitada por nacionales y extranjeros y se brinda presencia en los arribos y salidas de los ferry y carreteras, ruta 160 que va desde el Distrito de Jicaral hasta la zona de Cóbano y sus playas.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Ley 9968 "CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BID PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA"

Ley 9937 "Ley AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL":

Ley 9877 "CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO"

Ley 10263 "REPARACION INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO"

administrativos:

Cambios en la dirección regional sexta periodo mayo 2021 a abril 2022

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

En este apartado debemos determinar que en la delegación Policial de Paquera existen diferentes libros de actas para diferentes controles que se llevan para poder cumplir con los objetivos establecidos en la ley de control interno.

- Control de asistencia:

Se lleva un libro de actas de ingreso y salida de personal el cual deben firmar y el oficial de guardia es el encargado de anotar hora de ingreso y salida a según corresponda.

- Libro control de armamento:

El encargado de armería lleva un libro de actas para el control correcto de armas y equipo de trabajo que ingresa y sale de armería. De igual manera un libro de actas para el manejo correcto de chalecos balísticos.

- Tarjetas de control de Intendencia:

La encargada de intendencia lleva un libro de actas para el control de la intendencia.

- Libro de control de notificaciones:

La encargada de notificaciones y documentos judiciales lleva un libro de actas para el adecuado manejo de los documentos judiciales que ingresan y salen de la delegación Policial.

- Libro Control de combustible:

La encargada de combustible lleva un libro de actas para el manejo adecuado de facturas y documentos relacionados con el suministro de combustibles.

- Libro Control de entrega de vehículos y motocicletas:

Cada unidad móvil vehículo o motocicleta mantiene un libro de control vehicular que es debidamente llenado por cada agente conductor asignado al recurso.

- Libro Control entrega de radios de comunicación:

El oficial de guardia en turno lleva un libro de actas en el cual lleva el control del equipo de radios de la unidad Policial.

- Otros controles administrativos:

También se manejan AMPOS por parte de los oficiales de guardia donde llevan el control de órdenes de capturas realizadas y por realizar.

Actas de diferentes índoles de acuerdo a la necesidad operativa de la Delegación Policial.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Se estableció un periodo bimestral en la cual se realizaban supervisiones por parte de los encargados de equipo y encargado de Sub grupo en la cual se revisaban los diferentes libros de actas y se hacían correcciones de ser necesario, se supervisaban los libros de control vehicular y se les indicaba la manera correcta de llevar la información solicitada.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Como labor preventiva se realizaba cotidianamente acciones operativas preventivas enfocadas en bajar la tasas o índices delictivos de los tres distritos peninsulares, el cual según el informe del analista del organismo de investigación judicial y así quedó reflejado en reiteradas ocasiones resultados satisfactorios.

- **En zonas vulnerables:** Se realizaron diferentes dispositivos enfocados en bajar el índice delictivo, lograr la mayor cantidad de aprehensiones a personas con órdenes de captura y enfocados en los delitos contra la propiedad y delitos contra la vida.

- **Cooperación período electoral:** Durante este periodo el personal Policial estuvo a las órdenes del tribunal supremo de elecciones, se brindó seguridad y protección tanto para funcionarios del tribunal supremo de elecciones como al material electoral.

- **Capacitación impartida al personal:** Se coordinó con asesor legal de la región sexta para realizar diferentes capacitaciones al personal tanto de manera virtual con presencial de acuerdo a las disposiciones del ministerio de salud y la pandemia lo permitiera.

- **Mejoras en las instalaciones físicas:** Se realizaron varias mejoras en instalaciones como mejoramiento en Pintura de la unidad Policial, mejoramiento en luces del Parqueo e instalaciones, mejoramiento en alcantarillado (Parrillas, aguas negras, limpieza de tanques aguas negras, construcción de servicios sanitarios y mejores condiciones para aprehendidos en las celdas)

- **Comunidades capacitadas en Seguridad Ciudadana:** En cuanto a este tema, aunque es prioridad del ministerio de seguridad Publica, durante la Pandemia no estaban autorizadas las capacitaciones en comunidades por indicaciones del ministerio de salud.

- **Detección de armas de fuego ilegal:** Se realizaron varios decomisos de armas de fuego letales, en diferentes zonas de la península dando como resultado una sensación de seguridad mayor dentro de los pobladores y estas armas poniéndolas a las órdenes de las diferentes autoridades judiciales correspondientes.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

No aplica, ya que no eran parte de mis responsabilidades, sino más bien de las jefaturas como los alfas y bravos. Mas sin embargo si es de mi conocimiento un proyecto para la construcción de la nueva Delegación Policial de Paquera en una propiedad donada por la Municipalidad del distrito y que ya está en una etapa avanzada del proyecto.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

Tarjeta de combustible numero #45283356 Código 347 por un monto de 532,116 colones mensuales.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Continuar con el fortalecimiento de los programas preventivos policiales de este Ministerio.
- Más y mejores capacitaciones al personal Policial.
- Mejorar las condiciones en cuanto a infraestructuras de la Delegación Policial.
- Mejorar la flotilla vehicular y ajustar la flotilla de acuerdo a las condiciones geográficas muy particulares de la zona.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario. (ANALISIS FODA)

Fortalezas: El personal Policial es muy adecuado tienen mucha mística y se adaptan a las dificultades de la zona, creo se debe incentivar más al recurso humano y crear buenos hábitos de convivencia dentro de la unidad Policial.

Oportunidades: El personal Policial debe tener mayores oportunidades de superación, deben contar con mayores capacitaciones y brindarles más oportunidad de estudiar y crecer.

Debilidades: Este punto lo considero muy preocupante por las condiciones extremadamente **MALAS E INSEGURAS** dentro de la Delegación Policial de Paquera, puerta trasera no existe solo un portón metálico con muchas deficiencias e inseguro, no hay o no existe una armería adecuada, no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad es un cuarto con una sola puerta muy débil y ahí se encuentra gran cantidad de armamento en malas condiciones de resguardo, un solo oficial de guardia encargado de cubrir tanto las instalaciones como el área perimetral que cuenta con poca luz y zonas alejadas que no permiten visibilizar la zona de manera adecuada. Esto entre otras grandes deficiencias que tienen las instalaciones, por ejemplo, un solo dormitorio para hombres y mujeres que va contra la integridad y privacidad del personal policial tanto masculino como femenino. Malas

condiciones para aprehendidos sin baños ni servicios adecuados para su permanencia, ni siquiera un lugar adecuado donde puedan consumir alimentos.

Amenazas: Zonas muy lejanas, con presencia de organizaciones que ven en la península una oportunidad de delinquir de manera fácil sin tanta presencia Policial, Poca cantidad de oficiales Policiales, salidas complicadas por la necesidad de utilizar un recurso como el ferry, Poco recurso móvil, entre otras.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión)

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No aplica ya que durante mi gestión no eran parte de mis responsabilidades.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

No aplica ya que durante mi gestión no eran parte de mis responsabilidades.